



ACTA No.298

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DESIERTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 006-2015**

En Bogotá D.C., a los 6 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 08:30 horas, se llevó a cabo en el Teatro Coronel Médico Jorge Esquerra López — Piso 1, Hospital Militar Central, la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No 006-2016, con la participación del Mayor General (RA) **Luis Eduardo Perez Arango** Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa Hospital Militar Central

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- Mayor General (RA) **Luis Eduardo Perez Arango** Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa Hospital Militar Central
- **Señor Coronel Raúl Armando Medina Valenzuela** Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central
- Doctor **Oscar Alexander Mesa**, Asesor Dirección General
- Doctor **Luis Enrique Arevalo Fresneda**, Jefe de la Unidad de Compras y Licitaciones y Bienes Activos del Hospital Militar Central.
- Abogada **Paula Andrea Álvarez David**, Área de Selección y Planeación.

Por el Comité Evaluador:

- Comité Económico: PD **Yolima Gonzalez Soler**
- Comité Técnico: **SM Martha Lucia Téllez Guzmán**
SM. Luz Maria Toloza Gonzalez
SM. Martha Lucia Pinzón Aldana
- Comité Jurídico: Abogado **Natalia Pinto**

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de

“Salud – Calidad – Humanización”

2. Lectura de las Reglas para la intervención.
3. Verificación de asistencia capacidad para actuar por parte de los oferentes.
4. Subsanación de documentos requeridos por la Entidad.
5. Lectura de los proponentes habilitados para iniciar procedimiento subasta inversa (Consolidado Final de Evaluaciones).
6. Intervención por parte de los oferentes por un tiempo máximo de 5 minutos para realizar observaciones al consolidado final de las evaluaciones.
7. Respuesta por parte de los comités a las observaciones presentadas por los oferentes.
8. Apertura de los sobres con las ofertas económicas y verificación por parte del comité económico de porcentaje ofertado.
9. Inicio de procedimiento de la Subasta Inversa.
10. Receso para la deliberación del comité de adquisiciones y recomendación al ordenador del gasto para la adjudicación y/o declaratoria de desierta.
11. Lectura de la Resolución de Adjudicación y/o declaratoria desierta.
12. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO

- 1. Instalación de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa No 006/2016 a cargo del Director General del Hospital Militar Central.**

El Director General del Hospital Militar Central saluda y agradece la asistencia a los proponentes y funcionarios participantes en la audiencia y declara instalada la diligencia.

2. Lectura de las Reglas para la intervención.

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona quien deberá estar debidamente facultada por el representante del oferente en caso de mediar poder, su intervención estará limitada a la duración máxima de 5 minutos. (Este término se hará efectivo en los casos que determine la persona que preside la audiencia).
- Los oferentes que a la hora y fecha estipulada en el cronograma contractual para llevar a cabo la audiencia de subasta inversa, no se encuentren en el recinto debidamente registrados en el acta de asistencia no podrán participar en el desarrollo de la misma y no se le dará apertura a los sobres contentivos de oferta allegados al momento del cierre, por tal razón no continuaran con el proceso de contratación.

- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

3. Verificación de asistencia de los oferentes y de la capacidad para actuar por parte de los oferentes.

Se procede a verificar por parte del comité jurídico la asistencia y capacidad para actuar en la presente audiencia, un total de treinta y cinco (35) asistentes los cuales se nombraran a continuación:

1. Se hizo presente el señor Gustavo Pinzon Diaz, actuando en representación de la empresa BIOPLAST S.A con NIT: 830.040.574-8
2. Se hizo presente el señor Alexander Piñeros Prieto identificado con CC No.79.743.313, actuando en representación de la empresa QUIRURGICOS LTDA con NIT: 860.024.862-6 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Setenta y Tres del Circulo de Bogotá D.C)
3. Se hizo presente la señora Carmenza Gonzalez identificada con CC No. 52.497.395, actuando en representación de la empresa UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Veintiuna del Circulo de Bogotá D.C)
4. Se hizo presente la señora Rocio Gonzalez Camargo identificada con CC No. 51.808.137, actuando en representación de la empresa EUROETIKA con NIT: 800.110.385-4 (Poder de fecha 02 de Diciembre de 2016, Notaria Sexta del Circulo de Bogotá D.C)
5. Se hizo presente el señor Edgar Ureña Galarza identificado con CC No. 79.265.053, actuando en representación de la empresa RONELLY S.A con NIT: 890929073-5 (Poder de fecha 02 de Diciembre de 2016, Notaria Veinte del Circulo de Medellín)
6. Se hizo presente la señora Johana Parra identificada con CC No. 53.119.492, actuando en representación de la empresa SMITH & NEPHEW
7. Se hizo presente el señor Carlos Eduardo Orduz Trujillo identificado con CC No. 19.260.584, actuando en representación de la empresa PROASEPSIS S.A.S con NIT: 8605340454-3 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Setenta y Seis del Circulo de Bogotá D.C)
8. Se hizo presente la señora Yenny Carolina Mejia Arenas identificada con CC No. 52.527.406, actuando en representación de la empresa SURGICON Y CIA S.A con NIT: 860.519.267-9 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Única de Círculo de Cota Cundinamarca).
9. Se hizo presente la señores Lady Joana Ramirez Piedrahita identificada con CC No. 43.989.193, actuando en representación de la empresa INDUSTRIAS CARDIOMED SAS con NIT: 800.119.669-1 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Segunda de Circulo de Itagüí)
10. Se hizo presente la señora Claudia Cardenas Ponte identificada con cedula de extranjería No. 367346, actuando en representación de la empresa LABORATORIOS BAXTER S.A con NIT: 890300292-0 (Poder de fecha 20 de Octubre de 2016, Notaria Cuarenta y Seis de Círculo de Bogotá D.C).
11. Se hizo presente la señora Patricia Luue Sandoval identificada con CC No. 52.106.657, actuando en representación de la empresa JALSOSA COLOMBIA con NIT: 900742582-3 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Quinta de Círculo de Bogotá D.)
12. Se hizo presente el señor Oscar Gomez Perdomo identificado con CC No. 79.380.630, actuando en representación de la empresa IMCOLMEDICAS S.A con NIT: 860.070.078-

“Salud – Calidad – Humanización”

- 3 (Poder de fecha 02 de Diciembre de 2016, Notaria Treinta y Ocho de Círculo de Bogotá D.).
13. Se hizo presente el señor Manuel Lozada Pinzon identificado con CC No. 14.891.899, actuando en representación de la empresa TECNICA ELECTROMIDICA con NIT: 830.004.892-2 (Poder de fecha 11 de Noviembre de 2016, Notaria Veintitrés de Círculo de Bogotá D.).
 14. Se hizo presente la señora Nubia Urrego Calderon identificada con CC No. 1.013.586.660, actuando en representación de la empresa PHARMEUROPEA DE COLOMBIA con NIT: 830.088.135-5 (Poder de fecha 29 de Noviembre de 2016, Notaria Sesenta y Cuatro de Círculo de Bogotá D.).
 15. Se hizo presente el señor Ledwin Leguizamon identificado con CC No. 80.873.008, representante legal de la empresa SHERLEG LABORATORIES SAS con NIT: 900.539.662-5
 16. Se hizo presente el señor Alejandro Gonzalez Forigua identificado con CC No. 1.032.436.952, actuando en representación de la empresa M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S con NIT: 830.146.016-6 (Poder de fecha 29 de Noviembre de 2016, Notaria Sesenta y Cinco de Círculo de Bogotá D.)
 17. Se hizo presente la señora Cindy Tatiana Aleman Avila identificado con CC No. 1.032.418.872, actuando en representación de la empresa MEDITEC S.A con NIT: 860.038.579-7 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Treinta y Ocho de Círculo de Bogotá D.)
 18. Se hizo presente el señor Jaime Orlando Molano Peña identificado con CC No. 79.102.296, actuando en representación de la empresa MEDICAL CARE WALL SAS con NIT: 900170805-5 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Cincuenta y Dos de Círculo de Bogotá D.)
 19. Se hizo presente la señora Judy Liza Suarez Suarez identificada con CC No. 52.470.172, actuando en representación de la empresa DRAEGER COLOMBIA S.A con NIT: 900194910-4 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Quince de Círculo de Bogotá D.)
 20. Se hizo presente el señor Guillermo Barrero identificado con CC No. 79.945.195, representante legal de la empresa ORDENES Y SUMINISTROS SAS con NIT: 900.147.252-6.
 21. Se hizo presente el señor Jose Noel Garcia Londoño identificado con CC No. 2.647.025, representante legal de la empresa QUIRUMEDICAS LTDA con NIT: 86004763-5.
 22. Se hizo presente la señora Sandra Martinez identificada con CC No. 51.975.905, actuando en representación de la empresa LM INSTRUMENTS S.A con NIT: 80077635-1 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Setenta y Tres de Círculo de Bogotá D.C)
 23. Se hizo presente el Juan Carlos Urrea identificado con CC No. 14.556.992, como tercero interesado.
 24. Se hizo presente la señora Sandra Jazmin Izquierdo identificada con CC No. 52.620.829, actuando en representación de la empresa LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA con NIT: 890922891-1 (Poder de fecha 09 de Noviembre de 2016, Notaria Treinta y Ocho de Círculo de Bogotá D.C).
 25. Se hizo presente la señora Luz Marina Payan identificada con CC No. 311.532.116, representante legal de la empresa COBOS Y ASOCIADOS S.A.S con NIT: 890-331-949-3.
 26. Se hizo presente la señora Ana Carolina Cuervo Rubiano identificada con CC No. 52.497.052, representante legal de la empresa INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLSER LTDA con NIT: 900180069-3.
 27. Se hizo presente la señora Carolina Murrillo identificada con CC No. 52.445.580, actuando en representación de la empresa ALFA TRADING SAS con NIT: 830.041.488-7 (Poder de fecha 05 de Noviembre de 2016, Notaria Sesenta y Cuatro de Círculo de Bogotá D.C).

28. Se hizo presente la señora Maria del Carmen Ortiz identificada con CC No. 57.550.374, representante legal de la empresa UNION MEDICAL S.A.S con NIT: 811.039.981-1.
29. Se hizo presente la señora Deyanira Acosta Arias identificada con CC No. 52.006.263, actuando en representación de la empresa INCOMEDIS LTDA con NIT: 800.091.472-4 (Poder de fecha 11 de Agosto de 2016, Notaria Diecisiete de Círculo de Bogotá D.C).
30. Se hizo presente la señora Nelcy Janneth Castro identificada con CC No. 52.513.361, actuando en representación de la empresa VEYALTH GROUP S.A.S con NIT: 830.119.211-1 (Poder de fecha 05 de Diciembre de 2016, Notaria Setenta y Seis Círculo de Bogotá D.C).
31. Se hizo presente la señora Jenny Acosta identificada con CC No. 52.837.064, actuando en representación de la empresa 3 M COLOMBIA S.A con NIT: 860.002.693-(Poder de fecha 29 de Noviembre de 2016, Notaria Sesenta y Cuatro Círculo de Bogotá D.C).
32. Se hizo presente el señor Guillermo Arboleda identificado con CC No. 76.321.730, actuando en representación de la empresa ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A con NIT: 860.002.134-8.
33. Se hizo presente el señor Carlos Andres Duran Ruiz identificado con CC No. 72.282.854, actuando en representación de la empresa LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S con NIT: 900-240-177-9 (Poder de fecha 03 de Diciembre de 2016, Notaria Cuarta Círculo de Barranquilla).
34. Se hizo presente la señora Angela Galvis identificada con CC No. 91265470, representante legal de la HISPANIA LAB SAS
35. Se hizo presente la señora Claudia Jimenez Garcia identificada con CC No. 51.682.825, actuando en representación de la empresa LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA con NIT: 830-061-856-1 (Poder de fecha 06 de Diciembre de 2016, Notaria Sesenta y Cuatro Círculo de Bogotá D.C).

4. Subsanación de documentos requeridos por la Entidad.

En el desarrollo de la audiencia los oferentes QUIRURGICOS LTDA, TECNICA ELECTROMEDICA, JALSOSA COLOMBIA, COBOS & ASOCIADOS SAS, CROSSWEL DE COLOMBIA SAS, PROASEPSIS S.A.S, JUAN CARLOS CORREA S, y QUIRUMEDICAS, realizaron observaciones y/o allegaron subsanaciones con relación al consolidado final, las cuales fueron resueltas por el comité técnico evaluador en la audiencia y mediante formulario No. 05, el cual se publicara en el SECOP el día doce (12) de Diciembre de 2016.

5. Lectura de los proponentes Inhabilitados y habilitados para realizar los lances por parte de los comités.

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	AGUA OXIGENADA - BIOFARMA COLOMBIA	VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
2	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
3	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE - NUBENCO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
4	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFA	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
5	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 % - MK	PHARMEURO PEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
6	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE - STERIL SPONGES	SHERLEG LABORATORIOS S.A.S	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA S.A	X		X		X		X	
7	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO FIBRACOL PLUS	LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA	X		X		X		X	
8	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	X		X		X		X	
		PHARMEURO PEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X			X		X
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
9	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X
		LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA	X		X		X		X	
10	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO - KENDALL COVIDIEN	TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
11	APOSITO HIDROCOLOI DE DELGADO - CONFEEL PLUS	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	X		X		X		X	
		PHARMEURO PEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA	X		X		X		X	

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
12	APOSITO HIDROFOBO	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
13	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X	X		
		LABORATORIOS LTDA DE BOGOTA	X		X		X		X	
14	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS - HYDROFULL	UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X		X	X		
15	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
16	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	PHARMEURO PEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		3 M DE COLOMBIA	X		X	X		X		
17	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	3 M DE COLOMBIA	X		X		X	X		
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
18	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
19	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	PHARMEURO PEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		3 M DE COLOMBIA	X		X	X		X		
		UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA S.A	X		X		X		X	
20	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	PHARMEURO PEA DE COLOMBIA	X		X		X	X		
		3 M DE COLOMBIA	X		X		X	X		
		VEYALTHI GROUP SAS	ENTREGA MUESTRA PERO NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE ITEM							

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
21	CANULA NASAL PARA ADULTOS	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		DRAEGER COLOMBIA S.A	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
		MEDITEC S.A	X		X		X		X	
22	CANULA NASAL PEDIATRICA	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		DRAEGER COLOMBIA S.A	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA LTDA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
		MEDITEC S.A	X		X		X		X	
23	CANULA NASAL PREMATUROS	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		DRAEGER COLOMBIA S.A	X		X		X		X	
24	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	DESERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								

“Salud – Calidad – Humanización”



PROPIEDAD PARA TODOS



No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
25	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS - FISHER & P	TECNICA ELECTROMEDICA S.A	X		X		X		X	
26	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO	INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X			X		X
		COBO & ASOCIADOS	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X			X		X
27	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPO ALERGENICA COLOR PIEL	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		3 M DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A	X		X			X	RECHAZADA NO PRESENTA MUESTRA	
28	CIRCUITO DE NEOPUFF - NEOPUFF	TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
29	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
30	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
31	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO - FISHER Y PAYKEL - V HEALTH CARE	TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
32	BOLSA PARA COLECCIÓN DE ORINA USO PEIDADRICO - BIOLIFE	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
33	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA - IOFAM	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X		X		X	
34	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
35	CREMA CON OXIDO DE ZINC - JAMUC	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X		X		X	

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
36	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBICA - HEALTH CARE	3 M DE COLOMBIA	X		X		X		X	
37	EQUIPO BOMBA DE INFUSION - PLEXITRON BAXTER	LABORATORIOS BAXTER S.A.	X		X		X		X	
38	EQUIPO BOMBA JERINGA - BAXTER COLLEAGE	LABORATORIOS BAXTER S.A.	X		X		X		X	
39	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA	DRAEGER COLOMBIA S.A.	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	X		X			X		X
40	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON - KANGAROO COVIDIEN	LABORATORIOS BAXTER S.A.	X		X		X		X	
41	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	PROTEX S.A.		X	RECHAZADO		X			RECHAZADO
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X
42	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
43	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	LABORATORIOS BAXTER S.A.	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X
44	EQUIPO PERICRANEAL	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
45	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA - FLEXIFLO PATROL	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA	X		X		X		X	
46	EQUIPO BOMBA RADIOPACO - FOTOSENSIBLE COLLEAGE	LABORATORIOS BAXTER S.A.	X		X		X		X	

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
47	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		3 M DE COLOMBIA	X		X			X		X
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
48	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	X		X		X		X	
		SURGICON & CIA	X		X		X		X	
		RONELLY	X		X		X		X	
49	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
50	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
51	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		MEDICAL CARE WELL SAS	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		DRAEGER COLOMBIA S.A	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
52	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL, ALOE VERA, SORBITOL Y ALANTOINA - HYDRO GOOZE	COBO & ASOCIADOS	X		X		X		X	
53	GASA IMPREGNADA EN PLATA IONICA AL 1.2	UNION TEMPORAL ELEMENTOS DE CURACION	X		X			X		X
		COBO & ASOCIADOS	X		X			X		X
54	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	EUROETIKA LTDA	X		X		X		X	
55	GASA VASELINADA IMPREGNADA EN PETROLATO CON HEMOLIANTES	COBO & ASOCIADOS	X		X		X		X	
		TECNICA ELECTROMEDICA S.A	X		X			X		X

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
56	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	QUIRUMEDICAS LTDA	X		X		X		X	
57	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE								
58	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	QUIRUMEDICAS LTDA	X		X		X		X	
59	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	3 M DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		RONELLY	X		X			X		X
60	HUMIDIFICADOR	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
61	INCENTIVO RESPIRATORIO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X			X		X
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S		X	X		X			X
62	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
63	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X		X		X	

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
64	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA (BOLSA * 1.000 CC)	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X			X		X
		QUIRUMEDICAS LTDA	X		X		X		X	
65	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA (FRASCO *60 CC)	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X		X		X	
		QUIRUMEDICAS LTDA	X		X		X		X	
66	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PROTEX S.A.	X		RECHAZADO		X			RECHAZADO
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
67	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	PROTEX S.A.	X		RECHAZADO	X				RECHAZADO
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
68	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	PROTEX S.A.	X		RECHAZADO		X			RECHAZADO
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
69	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PROTEX S.A.	X		RECHAZADO		X			RECHAZADO
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
70	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X			X		X
71	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
71	BRAZALETE DE IDENTIFICACION-NUBENCO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
72	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA			X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO LTDA	X		X		X		X	
73	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X			X		X
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X			X		X
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
74	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X			X		X
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X			X		X
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
75	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	LM INSTRUMENTS	X		X			X		X
		DRAEGER COLOMBIA S.A	X		X			X		X
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X			X		X

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
76	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X			X		X
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
77	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X			X		X
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X		X		X	
78	NIPLE O RACORD	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X			X		X
79	PRESERVATIVO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X		X		X	
		ALFA TRADING	X		X		X		X	
80	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL - JAMUC	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X		X		X	

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
81	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	BIOPLAST S.A.	X		X		X		X	
		LABORATORIOS BAXTER S.A.	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X			X		X
		LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
82	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO - URO-SET	LABORATORIOS GOTHAPLAST	X		X			X		X
83	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	ASCAVI GROUP SAS		X		X		X		X
84	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA - BACCIDINE	QUIRUMEDICAS LTDA	X		X		X		X	
85	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X			X		X
		QUIRUMEDICAS LTDA	X		X		X		X	
86	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61% - 3M AVAPARD	3 M DE COLOMBIA	X		X		X		X	
87	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO	SHERLEG LABORATORIES S.A.S	X		X		X		X	
		QUIRURGICOS LTDA	X		X			X		X
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X			X		X
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X			X		X
		TECNICA ELECTROMEDICA S.A.MEDICA	ENTREGA MUESTRA PERO NO PRESENTA PRPUESA A ESTE ITEM							

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
88	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO	SHERLEG LABORATORIES S.A.S	X		X		X		X	
		QUIRURGICOS LTDA	X		X			X		X
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X			X		X
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X
		INDUSTRIAS INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X			X		X
		TECNICA ELECTROMEDICA S.A	ENTREGA MUESTRA PERO NO PRESENTA PRPUESTA A ESTE ITEM							
89	SONDA DE SUCCION	SHERLEG LABORATORIES S.A.S	X		X		X		X	
		PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	X		X			X		X
		INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S S.A.S	X		X			X		X
		MEDITEC S.A	X		X		X		X	
90	SONDA DE SUCCION	QUIRURGICOS LTDA	X		X			X		X
		LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		COBO & ASOCIADOS	x		x			x		x
		TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
91	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	TECNICA ELECTROMEDICA	X		X		X		X	
92	TERMOMETRO DIGITAL	ALFA TRADING	X		X		X		X	
92	TERMOMETRO DIGITAL	COBO & ASOCIADOS	X		X		X		X	
93	TIRAS DE GLUCOMETRIA	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X

No. ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROVEEDOR	EVALUACION JURIDICA		EVALUACION ECONOMICA		EVALUACION TECNICA		HABILITADO	INHABILITADO
94	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	VEYALTHI GROUP SAS	X		X			X		X
		RONELLY	X		X		X		X	
95	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA - PROASEPSIS	X		X		X		X	
		IMCOLMEDICA S.A.	X		X			X		X
		RONELLY	X		X			X		X
96	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	JALSOSA COLOMBIA	X		X			X		X
		RONELLY	X		X		X		X	
97	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	SURGICON & CIA	X		X		X		X	
		RONELLY	X		X		X		X	
98	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO - LM INSTRUMENTS	LM INSTRUMENTS	X		X		X		X	
99	SABANAS ANCHAS, BATAS MANGA PAYASO LARGA, KIT DE PACIENTES, BATAS QUIRURGICAS ESTERILE, ROLLO DE TELA DESECHABLE	INCOMEDICS LTDA LTDA	X		X		X		X	
		VEYALTHI GROUP SAS	X		X		X		X	
		UNION MEDICAL SAS	X		X		X		X	

6. Intervención de los oferentes por un tiempo aproximado de 05 minutos para realizar observaciones.

Se procede hacer entrega del formulario de observaciones para que cada interesado realice las observaciones pertinentes para este proceso, otorgando un tiempo de 5 minutos para diligenciar el formato en mención.

Dentro del tiempo de intervención de los proponentes el Señor Juan Carlos Correa S. manifiesta la siguiente observación:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA AUDIENCIA

JUAN CARLOS CORREA S.

Teléfono: 315 255 645

Fax:

Celular:

Mail: juan.correa@bd.com

Dirección: Cte Subeja

Firma de la persona:

OBSERVACIONES

Item No 26. Cateteres intervenidos
Pneumicos.
En mi calidad de Empresero y tercero
interesado. se solicita tener en cuenta
q' en la respuesta ala observacion presentada
por la Empresa BD Colombia se responde
ala observacion q' las caracteristicas de
"Libro de latex", algunos estan contemplados
en la ficha tecnica, habilitar al oferente
y la caracteristica "no se desche, desechable"
tambien estar en la ficha tecnica y No
Apurar.
Se solicita Declonar Desintereso ante item por
No cumplir con caracteristicas q' a Simple
Vista No se Pueden evaluar y demostrar Documentados

Dentro de la misma oportunidad la representante de la empresa QUIRUMEDICAS LTDA, manifestó lo siguiente:

EMPRESA POR LA QUE ASISTE: <i>Quirumedic LTDA</i>		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA AUDIENCIA <i>Marcela León Salinas</i>		
Teléfono: <i>0 48 88 88</i>	Fax: <i>0 48 88 60</i>	Celular: <i>3208342169</i>
Mail: <i>marcela.leon@quirumedicas.com.co</i>		
Dirección: <i>Cm 99 N° 128 - A - 01</i>		
Firma de la persona: <i>Marcela León</i>		

OBSERVACIONES

<i>Item 64, Item 33, Item 65, Item 95 de firma Proasepsis no cumple por cuanto no anexa carta como evidencia de cumplimiento del certificado de análisis microbiológico para los productos ofertados. El pliego es claro en el Numeral 2.10 Causales de rechazo subnumeral 17 donde se requiere ACREDITAR las condiciones técnicas.</i>
<i>Para el item 64 la firma Proasepsis no cumple por cuanto la documentación entregada hoy solo mejora su oferta y ya que dicha información no formó parte de la oferta inicialmente presentada. Adicionalmente no cumple con los numerales 2.10, Subnumeral 5, numeral 4.2.1</i>
<i>Item 95 Proasepsis no declara en su ficha técnica el contenido del producto como</i>

<i>Se requiere el pliego (entre 1-3 cm).</i>
--

7. Respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes.

Que en atención a las observaciones aceptadas y una vez analizados los documentos aportados por las empresas PROASEPSIS S.A.S y QUIRURGICOS LTDA el comité técnico evaluador los habilitó para participar en el proceso de selección. Las observaciones y respuestas realizadas en esta audiencia se publican en documento adicional, denominado formulario N°05 de observaciones y respuestas.

8. Apertura de los sobres con las ofertas económicas y verificación por parte del comité económico de porcentaje ofertado.

Se procedió a realizar la apertura a la urna y extraer los sobres contentivos de las ofertas económicas, procediendo a verificar el contenido de la misma y a abrir los sobres de las empresas que resultaron habilitadas desde el punto de vista jurídico, técnico, y financiero, que se hicieron presente en la audiencia. Se realizo apertura de 31 sobres, puesto que las empresas ASCAVI GROUPS S.A.S con NIT: 900201763-9 y JALSOSA COLOMBIA con NIT: 900742582-3 fueron inhabilitas por no cumplir con requisitos técnicos, jurídicos o financieros y la empresa PROTEX S.A con NIT: 830.051.740-1 fue rechazada financieramente por incurrir en la causal de rechazo No.15 establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo.

9. Inicio de procedimiento de la Subasta Inversa.

En desarrollo del proceso de subasta para los grupos donde solamente quedo habilitado un oferente no se realizó el procedimiento de subasta y se procedió a adjudicar dichos ítems al oferente, con el porcentaje de descuento ofrecido en la propuesta económica

Posteriormente se le da la palabra al comité económico PD. Yolima Gonzalez Soler, para que explique el procedimiento de la subasta de la siguiente manera.

Una vez que se dio lectura al nuevo consolidado y se informó a los asistentes a la audiencia las empresas habilitadas para continuar con el proceso de selección, se reparte un sobre por cada oferente habilitado para cada ítem, el cual contenía varios formatos para realizar los lances requeridos y dos claves para su designación dentro del proceso, se explica que una de ellas debería ser entregada al Comité Jurídico Evaluador y otra la guardaría el oferente.

Conocidas todas las condiciones del procedimiento de subasta inversa el comité económico dio a conocer el mayor porcentaje de descuento determinado de las ofertas económicas presentadas para cada uno de los ítems, el cual se aplicó al precio de referencia para cada ítem establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, así partiendo de este para iniciar el Procedimiento de Subasta Inversa.

Respecto de los grupos donde quedaron dos o más oferentes habilitados, se realizaron diferentes lances hasta obtener el lance que ofreciera el mayor porcentaje de descuento (respecto del precio de referencia establecido por la entidad) en el respectivo ítem.

En medio del procedimiento de subasta, para el ítem N° 5, se presentó un empate de entre las empresas en pugna, debido a que ambos oferentes se retiraron simultáneamente aunado a que el ultimo lance realizado por ellos ofrecía un mismo porcentaje de descuento, en consecuencia el comité jurídico evaluador dio aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso así como lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros: ambos oferentes acreditan esta condición en consecuencia se continua con el siguiente criterio de desempate
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional: la empresa VEYALTHI GROUP SAS a diferencia de su contendor en la subasta de este ítem acredita la condición mediante documento allegado en la propuesta el cual es verificado y validado por el comité jurídico evaluador, en consecuencia se le adjudica el ítem.

La audiencia de Subasta fue suspendida siendo las 9:00 Horas del 06 de Diciembre de 2016, informado a los oferentes que se reanudaría el día 07 de diciembre de los corrientes a las 8:30 Horas en el auditorio ubicado en el edificio Fe en la Causa de las instalaciones del Hospital Militar Central

Siendo las 8:30 horas del 07 de diciembre de 2016 se reanuda audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso de selección abreviada por subasta inversa no 006-2015, en el auditorio ubicado en el primer piso del edificio Fe en la Causa de las instalaciones del Hospital Militar Central, con la verificación de los asistente a la misma por parte del comité jurídico evaluador, de esta forma se dio continuidad al Procedimiento de Subasta Inversa

Durante la audiencia, para el ítem N° 51, se presentó un empate de entre las empresas en pugna, debido a que ambos oferentes se retiraron simultáneamente aunado a que el ultimo lance realizado por ellos ofrecía un mismo porcentaje de descuento, en consecuencia el comité jurídico evaluador dio aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso así como lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros: ambos oferentes acreditan esta condición en consecuencia se continúa con el siguiente criterio de desempate

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional: ambas empresas acreditan la condición en consecuencia persiste el empate y se continúa con el siguiente criterio de desempate

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. : ninguna de las empresas en pugna acreditan tal condición, en consecuencia se continua con el siguiente criterio de desempate

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.: ninguna de las empresas en pugna acreditan tal condición, en consecuencia se continua con el siguiente criterio de desempate

5. El Hospital Militar utilizara el método aleatorio de balotas, para seleccionar el oferente a adjudicar el proceso. Método que desarrollara en la audiencia con la intervención de los oferentes que se encuentran en empate. Se adelanta el procedimiento descrito, en donde la empresa MEDICAL CARE WELL S.A.S fue la ganadora en la aplicación de este criterio de desempate, por consiguiente se le adjudica el ítem a esta conforme al porcentaje de descuento ofertado.

10. Receso para la deliberación del comité de adquisiciones y recomendación al ordenador del gasto para la adjudicación y/o declaratoria de desierta.

Siendo las 17:40 horas habiendo concluido el procedimiento de subasta para los 99 ítems a adjudicar dentro del proceso se informa a la audiencia que habrá un receso para deliberación del comité de adquisiciones y recomendación al ordenador del gasto para la adjudicación y/o declaratoria de desierta.

11. Lectura de la Resolución de Adjudicación y/o declaratoria desierta.

Conforme a lo anterior, a continuación se da lectura a la Resolución No 1195 de 7 de Diciembre de 2016, mediante la cual se adjudica el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No 006 De 2016, y se notifica en audiencia a las empresas adjudicatarias del proceso.

El Director General del Hospital Militar Central manifiesta que la Resolución de Adjudicación será publicada en la página del SECOP, para luego realizar minuta del contrato con la empresa a la que se le haya adjudicado la presente Selección Abreviada Por Subasta Inversa No.006 De 2016.

12. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia a las 17:20 Horas, del 07 de Diciembre de 2016.

"Salud – Calidad – Humanización"

En constancia se aprueba y se firma por los servidores públicos de la entidad.

ORIGINAL FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”



PROTECCIÓN PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia

